



MENDOZA, 07 NOV 2019

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 568/2019 del Decanato, dictada ad-referendum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de noviembre del año 2019.

En uso de sus atribuciones,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 568/2019, dictada por el Decanato de esta Facultad, en la que:

- Se deja sin efecto el contenido de la Resolución N° 352/2018-FI, por la que se acepta la excusación del Lic. Juan Daniel SERRANO en carácter de Jurado Titular del concurso Agrupamiento Administrativo – Categoría 7- Tramo Inicial – Efectivo, para cumplir funciones en la Dirección del Centro de Información y Documentación de la Facultad y
- Se incorpora al Lic. Juan Daniel SERRANO como Jurado en el concurso que se tramita en EXP – CUY: 13721/2017.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – CD N° 219 / 19